"La niña de los ojos azules", ¿la hija de Felipe II y sobrina de Pedro Moya Contreras?

por Pedro de la Fuente Serrano. 12 de noviembre de 2026

Existe un leyenda, o una información difícil de demostrar si es o no verídica, donde se cuenta que Pedro Moya de Contreras (1527–1591, de Pedroche, Arzobispo de Méjico, Virrey, primer inquisidor de Nueva España, gobernador y capitán general de Nueva España, Presidente del Consejo de Indias, Patriarca de las Indias) y Felipe II (Rey de España de 1556 a 1598), guardaban un secreto: Se dice que una hermana de Pedro Moya tuvo relaciones amorosas con Felipe II y de ellas surgió una hija. Y la ocultaron.

Pedro Moya la llevó a Méjico y la recluyó en un convento con el nombre de sor Micaela. Este convento es uno de los más conocidos de Méjico, el de Jesús María. Desde entonces, por lógica, disfrutó de muchos privilegios, estando el rey siempre atento para que nada faltara a su hija, quien permaneció en la orden hasta el fin de sus días.

El historiador Stafford Poole escribe[1] que *“otra preocupación para el arzobispo* [Moya de Contreras] *fue la cantidad de niñas pobres y huérfanas en la Ciudad de México"*, donde *"la mayoría de ellas eran hijas y nietas de conquistadores o primeros colonos de Nueva España que, debido a que carecían de dotes, no podían ni casarse ni entrar en un convento adecuado"*. Por ello, *"el arzobispo ayudó con la fundación de un convento llamado Jesús María en 1580"* para este fin, dar cobijo a estas niñas, una idea que partió de Pedro Tomás de Denia, *"un laico piadoso"*.

Y fue un hecho, una petición de financiación para el convento, el que nos da la pista de lo que pudo pasar con la hija de Felipe II.

En un principio, *"en algún momento después de 1580, Denia viajó a España en un intento de conseguir una donación de Felipe II y obtener algunos privilegios espirituales especiales de Roma para el convento, como un medio para atraer a los peregrinos y traer donaciones"*. En un principio no tuvo éxito, pero tenía otra posibilidad. Llevaba una carta de Moya para que fuese entregada personalmente al rey. Y se la entregó, todo cambió.

> *"El rey decretó que el tributo de la primera encomienda libre para volver al control real como resultado de las Nuevas Leyes de 1542 debería asignarse a Jesús María. La asignación total sería de 60.000 ducados en el*

[1] Stafford Poole, C. M., "Pedro Moya de Contreras, Catholic Reform and Royal Power in New Spain, 1571-1591", University of California Press, (Berkeley), Los Angeles, 1987

> *transcurso de veinte años, una suma realmente magnífica. En seis días emitió una directiva (4 de febrero de 1583) en la que se declaraba el patrón principal del convento, dictaminaba que Moya debía tener voz y voto en todas las decisiones que lo afectaran y, tal vez a instancias de Denia, agregó que la ubicación del convento no se cambiara. También organizó, a través de su embajador en Roma, que el Papa hiciera de Jesús María la capilla más indulgente y vigorosa de toda la Nueva España."*

¿Qué había escrito en la carta que hizo cambiar de idea a Felipe II?

Stafford Poole explica que fue el historiador Carlos de Sigüenza y Góngora[2] quien da las posibles razones de la generosidad de Felipe II ante la petición de Moya Contreras en una de sus obras[3]:

> *"Según el mexicano Carlos de Sigüenza y Góngora, quien escribió la historia del convento un siglo después, el motivo fue el siguiente. Cuando Moya llegó a Nueva España, estuvo acompañado por una niña de unos dos años, llamada Micaela de los Ángeles, que era su sobrina. Fue tratada con una deferencia mucho mayor que la posición de su tío justificaba. Esta deferencia se atribuyó, según Sigüenza y Góngora, a "la importancia de su sangre real, de la que incluso sus acciones infantiles dieron testimonio y aunque las razones para llevarla a estos reinos serían a un nivel muy alto, no fueron tan oculto que no se conocieran más tarde, hasta el punto de un conocimiento casi seguro de quién era ella". La historia que circuló, aunque no repetida por Sigüenza y Góngora, fue que ella era una hija ilegítima de Felipe II por la hermana de Moya. La niña fue originalmente alojada en el convento de La Concepción bajo el cuidado de la abadesa, que actuaba como la institutriz de la niña. Ambas, más tarde, fueron a la nueva fundación de Jesús María. Según Sigüenza y Góngora, el arzobispo escribió al rey sobre el cuidado de la abadesa de la niña, lo que provocó la generosidad real repentina e inesperada."*

Por su interés, a continuación se muestra exactamente lo que Sigüenza y Góngora escribió:

> *"Habia pasado á esta Nueva-España por los años de mil quinientos y setenta y dos, el Illustrissimo Arçobispo D. Pedro Moya de Contreras, con titulo de Inquisidor Apostolico, trayendo consigo una Niña de poco mas de dos años, á quien le daba el titulo de Sobrina, como de hecho lo era, y á*

[2] Carlos de Sigüenza y Góngora (Ciudad de México; 15 de agosto de 1645 - 22 de agosto de 1700) fue un intelectual, polímata, historiador y escritor novohispano, perteneciente a la Compañía de Jesús, que desempeñó numerosos cargos académicos y gubernamentales en la Nueva España. (Wikipedia)

[3] Sigüenza y Góngora, Carlos de. "Parayso occidental, plantado, y cultivado por la liberal benefica mano de los muy catholicos, y poderosos reyes de España nuestros señores en su magnifico Real Convento de Jesus Maria de México : de cuya fundación, y progresos, y de las prodigiosas maravillas, y virtudes, con que exalando olor suave de perfeccion, florecieron en su clausura la V.M. Marina de la Crvz, y otras exemplarissimas religiosas". 1684

quien se trató en el modo de su criança aun con mas altos respetos de los que á la nobleça, y merecimientos del Tio se le devian. Atribuianse á estos des cariños, los que no eran sino debidos aprecio[s] á su Real sangre, de que daban informacion bastante aun sus pueriles acciones. Y aunque los motivos de su traslacion á estos Reynos serian muy superiores, no fueron tan ocultos, que se ignorasen despues; con que finalmente se llegó al casi verdadero conocimiento de lo que era, y mas viendo la magestuosa abundancia con que se criaba D. MICHAELA DE LOS ANGELES (que este fue su nombre) en el Monasterio de la limpia Concepcion de esta Ciudad, de donde pasó á la nueva fundacion de JESUS MARIA, en compañia de la Madre Abadesa Ysabel Bautista, que le servia de Aya, y de cuya asistencia en el, para que en lo de adelante lo honrase con su persona, se dió cuenta al Señor Rey Phelipe Segundo, en la carta del Arçobispo su Tio. La qual noticia mas que el pretexto, que se refiere en la Cedula, fue el unico motivo del voluntario empeño, y liberalidad magnifica con que haciendose especial Patrono de este Convento, no solo le donó la Magestad Catholica tan excesiva riqueza, sino que haciendolo objeto de su cariño, quiso que en el se emplease el desvelo, y atenciones de su Virrey, y Ministros, y el todo de el amor de los que le sucedieren en la Corona, en las edades futuras.

Pero siendo pension insausta de nuestra America, el que en ella jamas se perfeccione lo que se empieza, oponiendose nuestra desgracia á tan heroicos principios, poco despues de cumplir los treze años de edad, se le perturbó el juizio á la Señora D. MICHAELA, tan irremediablemente, que á pesar de las solicitudes del Tio, y exquisitas diligencias de los Medicos, jamas se le restauró por todo el tiempo de su corta vida, que con gravissimo dolor de las Religiosas gastó en el Convento Real de JESUS MARIA, en donde se le fabricó vn quarto decentissimo, en que estuviese no solo asistida de la Madre Abadesa Ysabel Bautista, sino acompañada de dos Monjas graves, y de bastante numero de criadas, para cuyo sustento destinó el Ilustrissimo Arçobispo, rentas bastantes, y aunque su cobrança se terminó con su vida: no siendo lo temporal, y caduco lo mas digno de estima en el juizio apreciado de las Religiosas, que entonces florecieron, y ahora viven; sino el lustre, y decoro adquirido con la posesion de tan ilustre persona, contra el qual privilegio, no tiene accion alguna el decurso de los años, ni la vicisitud de los siglos: parece me (segun se dexa inferir de los afectos comunes) que su memoria será al Convento Real de JESUS MARIA siempre muy grata, por haver sido la unica causa de la grandeza, que hoy tiene, y porque lo será de la que en continuacion de los ya recibidos, espera en los indultos, y beneficios, que en esta razon se asegura conseguir de los Catholicos Reyes de España, sus especiales Patronos."

Por cierto, Luis González Obregón (1865-1938), un escritor, bibliófilo, cronista e historiador mexicano, también dio por verídico[4] lo contado por Sigüenza y Góngora.

Stafford Poole le da bastante verosimilitud a lo contado por Sigüenza y Góngora por diferentes aspectos:

> *"Aparte del hecho de que probablemente le tomó algún atrevimiento a Sigüenza y Góngora insinuar lo que hizo, incluso en 1682, también es cierto que su relato de la fundación del convento concuerda estrechamente con la evidencia documental. Claramente tuvo acceso a los archivos arquidiocesanos, porque reimprimió en su totalidad la cédula de Felipe II y un decreto de Moya que cambió la ubicación del convento. También parece haber tenido cuidado de no especular sobre asuntos sobre los que no tuviese pruebas. Es seguro decir que Moya trajo consigo a una niña que puede haber sido su sobrina, aunque él nunca la menciona en ninguna de sus cartas. Es posible que ella estuviera relacionada de alguna manera con la familia real de España. Si ella era la hija del rey o de alguna oveja negra de los Habsburgo nunca se sabrá con certeza. Sin embargo, es fascinante especular en qué medida Felipe II pudo haber estado en deuda personal con Moya."*

Ya lo dijo Sigüenza y Góngora, la niña murió a los 13 años en el propio convento, "*se le perturbó el juicio*" hasta que falleció.

En Méjico, esta historia se cuenta como una leyenda al no poder demostrarse, aunque, como ya hemos visto, son varios historiadores los que la dan por válida. Como "*la niña de los ojos azules*" llamaban a Micaela, la sobrina de Pedro Moya Contreras, la supuesta hija de Felipe II.

Aunque sea una leyenda, merece la pena conocerla.

oOo

[4] González Obregón, Luis. "México viejo. 1521-1821", México, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1900